

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 55359

Por la cual se resuelve una revocatoria directa

Rad. PCT/09-002749

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el artículo 3, numeral 34, del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 1712 de 28 de enero de 2013, la Superintendencia de Industria y Comercio otorgó una patente de invención a la creación titulada: "COMPUESTOS FUNGICIDAS DERIVADOS DE AZOLILMETILOXIRANOS", a favor de la sociedad BASF SE.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta Entidad el día 11 de junio de 2013, bajo el número 09-002749- -00007-0000, la sociedad solicitante requirió a esta Entidad la corrección de la mencionada resolución, en el sentido de modificar el nombre del inventor Sarah Ulmschneider el cual por error se citó como Sarah Ulmshneider.

TERCERO: Que de conformidad con lo establecido en el inciso 3 del artículo 73 del Código Contencioso Administrativo "*Siempre podrán revocarse parcialmente los actos administrativos en cuanto sea necesario para corregir simples errores aritméticos, o de hecho que no incidan en el sentido de la decisión*".

CUARTO: Que a fin de constatar la información aportada por la sociedad titular de la patente, se revisó nuevamente el expediente administrativo, encontrando que, efectivamente, en la Resolución impugnada se indicó erróneamente el nombre del inventor Sarah Ulmschneider como Sarah Ulmshneider omitiendo la información relacionada en la publicación internacional WO 2007/14778 A1 del 27 de diciembre de 2007 y en el formulario único de solicitud de patente PCT de fecha 15 de enero de 2009, radicado bajo el número 09-002749- -00000-0000.

QUINTO: Que en virtud de lo expuesto, resulta atendible por ajustarse a derecho la petición del titular de la patente de revocar parcialmente la Resolución No. 1712 de 28 de enero de 2013

Con fundamento en las anteriores consideraciones, el Superintendente de Industria y Comercio,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el artículo primero de la Resolución No. 1712 de 28 de enero de 2013, por las razones expuestas en la parte motiva, el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar patente de invención a la solicitud que entró en fase nacional en virtud del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), para la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 55359

Por la cual se resuelve una revocatoria directa

Rad. PCT/09-002749

creación titulada:

‘COMPUESTOS FUNGICIDAS DERIVADOS DE AZOLILMETILOXIRANOS’

(...)

Inventores: Jochen Dietz, Thomas Grote, Bernd Muller, Jan Klaas Lohmann, Jens Renner, Sarah Ulmschneider y Alice Glattli.

(...)"

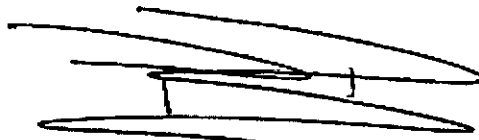
ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR la Resolución No. 1712 de 28 de enero de 2013 en las restantes determinaciones.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar el contenido de la presente Resolución a la sociedad BASF SE., entregándole copia de la misma y advirtiéndole que contra ella no procede recurso alguno por estar agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el 18 Sep 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO.



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctora
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
cavelier@cavelier.com
clientes@cavelier.com

Elaboró: Yanith Paola Gamboa Pacheco ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Londoño Fernandez ✓